



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3717

BUENOS AIRES, 19 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003035-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS MONSERPAT Y ECLAIR S.A., solicita la limitación del nuevo Co-Director Técnico (Medicinal).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE LUIS NEDER, Documento Nacional de Identidad N° 13.734.018, Matrícula Nacional N° 9.981, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS MONSERPAT Y ECLAIR S.A., con domicilios en la calle Virrey Cevallos N° 1.623/25/27 y en la calle 15 de

Handwritten signature

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3717

Noviembre de 1889 N° 1.554/56/68, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003035-17-6

DISPOSICIÓN N°

3717

dc


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional